



DECRETO ALCALDICIO Nº

011633

CHEPICA, 25 de Agosto de 2016.

CONSIDERANDO: La celebración de los 206 años de nuestra Independencia Patria, fecha que celebramos con Fiestas Criollas y Tradiciones, tales como Fondas, Enramadas y Juegos Populares.

> Los Decretos Alcaldicios Nº 1.593 y Nº 1.594, de fecha 23.08.2016, que autoriza la Celebración de Fiestas Patrias 2016,

Decreto Alcaldicio Nº 998, de fecha 01.08.2016, que acredita la subrogación Secretaria Municipal,

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 19 de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, instructivo de "Condiciones Sanitarias Mínimas para funcionamiento de Stand y cocinerías Puestos, Fondas y Ramadas en Fiestas Patrias 2016, de la Seremi de Salud VI Región, "Instructivo emitido por el Servicio de Impuestos Internos VI Región" para estas festividades, y las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidades y sus posteriores Nº 18.695, Orgánica Constitucional modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorícese al Sr. FRANCISCO LORCA ROZAS, Rut Nº 11.996.277-3 para instalar en el Recinto de la Pampa de Lima, Stand Nº 6, podrá expender Papas Fritas y/o Confites, Helados, Jugos Naturales, Churros, Sándwich sin venta de Bebidas Alcohólicas, según instructivo del Servicio de Salud, durante los días:

Viernes 16 de Septiembre Sábado 17 y 18 de Septiembre Lunes 19 de Septiembre

de 20:00 hrs. a 04:00 hrs. del día Sábado 17. de 10:00 hrs. a 05:00 hrs. del día siguiente de 10:00 hrs. A 24.00 Hrs.

- 2.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Dirección Regional de Servicio de Salud O'Higgins Sexta Región y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.
- 3.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto Nº 1 del Decreto.-
- 4.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA ANGEL VIEDMA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

RCC/KAV/czp

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Tenencia Carabineros (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Fiscalización (1)



COFRE CALBERON

**LCALDESA**